



VALLENAR, 18 ENE. 2017

DECRETO EXENTO N° 0239 /

**VISTOS:**

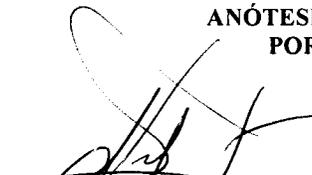
1. Memo N° 90 del 12/01/2017 de la Directora Desarrollo Comunitario, donde solicita Reposición de Fondos por un monto de \$ 36.000 (Treinta y seis mil pesos).
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Doña Karina Zarate Rodríguez, RUT N° 13.175.141-9 Directora Desarrollo Comunitario, por la suma de \$36.000.- (Treinta y seis mil pesos) por compra de pasajes de ida y regreso para traslado a la ciudad de Calama por Campeonato de Jóvenes del Cobre.-

2°.- Dicho Valor será imputado a la cuenta 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFAN RIVERO  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
TERESA ILLANES MORALES  
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Transparencia Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- TIM/NFR/com.-

